

IQUIQUE, 28 de Abril de 2011

Decreto Alcaldicio N° 576

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Memorándum N° 861 de fecha 19 de abril de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 480 de fecha 07 de abril de 2011, que aprueba Regularización Contrato Prestación de Servicios de doña Evelyn Romero Gavia y Lorena Elizabeth Moran Villanueva.

Modificación Contratos Prestación de Servicios de fecha 26 de abril de 2011, de doña Evelyn Romero Gavia y Lorena Elizabeth Moran Villanueva.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Contrato Prestación de Servicios de fecha 26 de abril de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Evelyn Romero Gavia**, Coordinadora del Convenio Conace-Previene, en el sentido de modificar la cláusula tercera, inciso tercero en lo relativo al horario, quedando de 08:15 a 17:00 horas.

2.- Apruébese Modificación Contrato Prestación de Servicios de fecha 26 de abril de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Lorena Elizath Moran Villanueva**, Profesional de apoyo ámbito Educación Convenio Conace-Previene, en el sentido de modificar la cláusula tercera, inciso tercero en lo relativo al horario, quedando de 08:15 a 17:00 horas.

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL”.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.